

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular de monte público de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el t.m. de Lucena del Puerto, Huelva. (PP. 1038/2016).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE INTERÉS PARTICULAR DE MONTE PÚBLICO DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, «COTO FLORES» (HU-11003-JA) EN EL T.M. DE LUCENA DEL PUERTO, HUELVA

Ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, se tramita expediente de ocupación de interés particular de 180 m² del monte público «Coto Flores», HU-11.003-JA, en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva), a solicitud de Telefónica Móviles España, S.A. (TME), con destino a Estación Base de Telecomunicaciones Móviles (EB), línea eléctrica subterránea y centro de transformación de intemperie.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: 0-08/2014.

Peticionario: Telefónica Móviles España, S.A.

Objeto: Estación Base de Telecomunicaciones Móviles, línea eléctrica subterránea y centro de transformación de intemperie.

Monte público: «Coto Flores».

Término municipal: Lucena del Puerto.

Superficie: 180 m².

Período de ocupación: 10 años.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 68 y 69 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan presentar solicitudes concurrentes.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sito en C/ Los Emires, núm. 2-A, planta primera, Sección de Patrimonio, en horario de 9 a 14 horas.

Huelva, 3 de mayo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

00090674